

ACTA N° 3

DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS - ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

En la ciudad del Callao, a los Veintiocho días del mes de febrero del año 2019, en el Auditorio del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje – PELA, sito en la Av. Juan Pablo II N° 140- Bellavista-Callao, se reunieron los miembros de la Sociedad Civil para participar en el proceso electoral de acuerdo al Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2007- REGION CALLAO-CR.

El acto electoral se inicia con la instalación de la Asamblea de Delegados – Electores reunidos en sesión permanente para elegir a los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional.

Para tal efecto siendo las 9.00 horas del mismo día y en concordancia al Artículo 15°, el Sr. **MANUEL MARCELINO INGA SAMANIEGO**, Delegado de mayor edad, procedió a pasar lista a los asistentes y se da paso a la instalación de la Asamblea de Delegados – Electores asistentes:

SEGUNDO MAURO GELACIO MAYRA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECOLOGIA REGION CALLAO - ADEPPANREC

RAUL PEDRO CASTRO VIDAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

MANUEL MARCELINO INGA SAMANIEGO.
ASOCIACION CIVIL COMITÉ CIVICO VENTANILLA PROVINCIA – COPROVEN

MARITZA PALACIOS HERRERA.
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE APOYO SOCIAL DEL CALLAO

PEDRO RODRIGUEZ SERNA.
ASOCIACION DEPORTIVA DE BOXEO CALLAO

Se encuentran presente también las representaciones de la Oficina de Procesos Electorales con la participación del Sr. Guido Alberto Arce Carrión, representante de la ONPE y el Sr. Oscar Gutierrez Ulloa, representante del Jurado Nacional de Elecciones.

Instalada la Asamblea, y por acuerdo expreso de la misma se dispuso la conformación del Comité Electoral por Funcionarios del Gobierno Regional del Callao, recayendo dicha designación en las siguientes personas:

Presidente: Sr. Javier Luis Mantilla Troll, Gerente Regional de Desarrollo Social
Secretario: Abog. José Alberto Danós Rochabrun, Gerente Regional de Asesoría Jurídica
Relatora: Ing. Blanca Ismelda Fernández Monja, Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



Asimismo, la Asamblea teniendo en cuenta que los Delegados participantes no registran la cuota de jóvenes o gremios empresariales, dispuso la suspensión en el referido extremo para el presente proceso electoral.

A continuación, el Comité Electoral procede a dar lectura a las obligaciones y derechos que tienen los representantes elegidos de parte de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo de Coordinación Regional:

Siendo las 9.30 a.m. del mismo día, el Comité Electoral verificó la asistencia de cinco (05) delegados electores cuya relación corresponde a los abajo firmantes.

El Comité Electoral procede a dar lectura a los artículos 20 ° al 25° del Reglamento y solicita a los delegados la nominación e inscripción de la lista de candidatos de acuerdo a lo que señala el Art. 11-A, de la Ley N ° 27902.

Ante la consulta del Comité Electoral, la Asamblea de Delegados / Electores, teniendo en cuenta que se han apersonado cinco (05) representantes de la Sociedad Civil y con asistencia técnica del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; se acordó por unanimidad conformar una única lista, cuya relación a continuación se describe:

LISTA N° 1

SEGUNDO MAURO GELACIO MAYRA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECOLOGIA REGION CALLAO - ADEPPANREC

RAUL PEDRO CASTRO VIDAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

MANUEL MARCELINO INGA SAMANIEGO.
ASOCIACION CIVIL COMITÉ CIVICO VENTANILLA PROVINCIA – COPROVEN

MARITZA PALACIOS HERRERA.
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE APOYO SOCIAL DEL CALLAO

PEDRO RODRIGUEZ SERNA.
ASOCIACION DEPORTIVA DE BOXEO CALLAO

El Comité Electoral invitó, de acuerdo con el artículo 20°, a los candidatos nominados para que manifiesten de manera expresa su aceptación a las obligaciones y derechos que le corresponden en el caso de ser elegidos, lo que consta en la presente Acta.

Se procede a la publicación de la lista única. A continuación, se inicia el acto de sufragio y entrega de la cedula de votación a los Delegados Electores.

Concluida la votación se dio inicio al escrutinio, contándose previamente los votos emitidos siendo la cantidad de 05 (cinco) votos emitidos, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Lista N° 01_

OBTUVO 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR



El Comité Electoral, declaró a la Lista N° 1 como Lista ganadora del proceso de elecciones de representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional

Siendo las 10.00, a.m. a los veintiocho días del mes de febrero de 2019, en señal de estar plenamente de acuerdo y para la validez de la presente Acta a continuación lo suscribimos:

COMITÉ ELECTORAL

NOMBRES

DNI

FIRMA

Presidente: Sr. Javier Luis Mantilla Troll

25675591

Secretario: Abog. José Alberto Danós Rochabrun

25747573

Relator : Ing. Blanca Ismelda Fernández Monja

16699558

DELEGADOS ELECTORES

Segundo Mauro Gelacio Mayra

Asociación para el Desarrollo de la
Ecología Región Callao – ADEPPANREC

2585789

Raúl Pedro Castro Vidal

Universidad Nacional del Callao

07130737

Manuel Marcelino Inga Samaniego.

Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia
COPROVEN

25503698

Maritza Palacios Herrera.

Asociación de Discapacitados Apoyo Social del Callao

16589373

Pedro Rodríguez Serna.

Asociación Deportiva de Boxeo Callao

40848349